



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 1, NOMBRADO PARA VERIFICAR EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE DE PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL.

El Tribunal de Valoración número 1, encargado de juzgar las pruebas y valorar los méritos de los aspirantes a las plazas relacionadas en Anexo, correspondientes al proceso selectivo convocado mediante Resolución de 26 de noviembre de 2018, para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes de Personal Laboral, en relación con la realización de los ejercicios de carácter teórico-práctico, previstos en esta convocatoria, ha acordado lo siguiente:

- El ejercicio, para las plazas de los Grupos I y II consistirá en un cuestionario de 80 preguntas de carácter teórico, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales, sólo una será correcta y de cinco preguntas cortas de carácter práctico, con respuesta breve (5 ó 6 líneas). La duración total de la prueba será de ciento veinte minutos. La ponderación en la calificación será de un 80% de la parte teórica y un 20% de la práctica.
- El ejercicio para la plaza del Grupo III consistirá en un cuestionario de 50 preguntas de carácter teórico, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales, sólo una será correcta y de cinco preguntas cortas de carácter práctico, con respuesta breve (5 ó 6 líneas). La duración total de la prueba será de setenta y cinco minutos. La ponderación en la calificación será de un 80% de la parte teórica y un 20% de la práctica.
- El ejercicio para las plazas del Grupo IV consistirá en un cuestionario de 40 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, de las cuales, sólo una será correcta. La duración de la prueba será de sesenta minutos.
- El sistema de penalización de las preguntas contestadas incorrectamente en todos los ejercicios con respuestas alternativas, consistirá en descontar el valor de una respuesta válida por cada seis erróneas o la parte proporcional que corresponda.
- Las personas convocadas a este ejercicio deberán comparecer portando el documento de identidad que presentaron con su solicitud de participación.
- Deberán igualmente venir provistos de bolígrafo clásico de tinta azul o negra, que no sea pluma, rotulador o de tinta especial.

No está permitida la tenencia de audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o datos o transmisión de los mismos.

Tampoco está permitido el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores, debiendo encontrarse apagados y fuera del alcance de los opositores.

Asimismo los opositores deberán mantener los pabellones auditivos despejados para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos.

Se actuará de la siguiente manera en el caso de que se detecte que un opositor está copiando: la persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el aula donde se desarrolla el ejercicio en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificada por uno de los miembros del Tribunal, incluyéndose la incidencia en el acta correspondiente. El aspirante será calificado con cero puntos y en ningún caso ello supondrá la devolución de las tasas abonadas.



Sevilla, 7 de octubre de 2019.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN,

Fdo.: Graciela Fernández de Bobadilla Coloma.



ANEXO

TRIBUNAL DE VALORACIÓN Nº 1

Convocatoria Personal Laboral. Acceso libre, concurso-oposición. (Resolución de 26 de noviembre de 2018).

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA
150	Titulado/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales (Perfil: Higiene Industrial). Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
292	Titulado/a de Grado Medio de Prevención de Riesgos Laborales (Perfil: Coordinador/a de Actividades Empresariales). Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
293	Titulado/a de Grado Medio . Unidad de atención a estudiantes con discapacidad. Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU).
294	Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación . Centro Nacional de Aceleradores.
295	Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación . Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
296	Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación . Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno.
297	Titulado/a de Grado Medio de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Ingeniero/a Técnico/a). Servicio de Mantenimiento.
3249	Técnico/a Especialista de Actividades Culturales . Centro de Iniciativas Culturales (CICUS).
3250	Técnico/a Especialista de Artes Gráficas . Editorial Universidad de Sevilla.
3251	Técnico/a Especialista de Prensa e Información . Dirección de Comunicación.
3253	Técnico/a Especialista de Laboratorio (Comunicaciones) . Facultad de Comunicación.
4068	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Informática) . Varios Centros.
4105	Técnico/a Auxiliar de Laboratorio . Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.